



Tribunal calificador del proceso selectivo para cubrir una plaza de personal laboral indefinido en la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas, conforme al artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, grupo profesional M3 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Organismo Autónomo Centro Nacional de Información Geográfica, Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (proyecto PID2019-106235GB-I00 / AEI /10.13039/501100011033, denominado PHYSCHEM).

ANEXO

RELACIÓN PROVISIONAL DE LOS RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS PROFESIONALES Y FORMATIVOS DE LA FASE ÚNICA DEL PROCESO SELECTIVO

ASPIRANTE			MÉRITOS			NÚMERO DE CURSOS, SEMINARIOS Y CONGRESOS
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PROF.	FORM.	TOTAL	
Centenera Merino	Marina	***1987**	0,00	1,32	1,32	2
Cuenda Muñoz	Diego	***4916**	4,50	1,98	6,48	2
García Orte	Maialen	***0283**	0,00	3,96	3,96	15
Martínez Martínez	Pablo	***6961**	0,00	0,66	0,66	0
Miranzo Pastor	Julián José	***9689**	0,00	0,66	0,66	0
Pascual Sánchez	Elena	***7540**	0,00	3,96	3,96	5

El tribunal calificador ha decidido que no haya calificación mínima necesaria para superar la fase de concurso. Debido al empate existente entre varias candidaturas en la puntuación total de la fase de concurso, se hace público también el número de "Cursos, seminarios o congresos" (siempre que tengan una duración mínima de 15 horas) relacionados con las funciones de la plaza a la que se opta, por ser éste el criterio de desempate entre las candidatas que han quedado en segunda y tercera posición. En el caso de los candidatos que han quedado en quinta y sexta posición, no hay criterio posible para efectuar un desempate.

Si en el plazo de 5 días hábiles a partir de la publicación de esta resolución no se presentan alegaciones, esta valoración será definitiva.

Madrid, 28 de noviembre de 2023
El Presidente

El Secretario

FIRMADO EN EL ORIGINAL

FIRMADO EN EL ORIGINAL

Fdo. Javier Alcolea Jiménez

Fdo. D. Miguel Santander García